



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2020**

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 15 de abril de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas puentes posdoctorales. **(II.3).**

En virtud del artículo 2 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19, que considera las acciones convocadas para el año 2020 del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla como indispensables para el funcionamiento básico de la investigación en la Universidad de Sevilla, de conformidad con lo establecido en los apartados segundo y quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los Departamentos, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y EXCLUIR las siguientes.

Solicitante concedido	Departamento	Contratado Concedido	Rama
Del Camino Martínez, Carmen	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas historiográficas	Ares Legaspi, Adrián	Arte y Humanidades
Ruiz Yamuza, Emilia Reyes	Filología Griega y Latina	Rodríguez Piedrabuena Sandra	Arte y Humanidades
Pérez Cano, María Teresa	Urbanística y Ordenación del Territorio	Navas Carrillo Daniel	Arte y Humanidades
Díaz Moreno, Irene	Bioquímica Vegetal y Biología Molecular	Márquez Escudero Inmaculada	Ciencias
Franco García, Victorino	Física de la Materia Condensada	Moreno Ramírez Luis Miguel	Ciencias
García Gómez, José Carlos	Zoología	Donázar Armanedía Iñigo Javier	Ciencias
López Lázaro, Miguel	Farmacología	Guillén Mancina Emilio	Ciencias de la Salud
Callejón Fernández, Raquel María	Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Ríos Reina Rocío	Ciencias de la Salud
Rodríguez Galiano, Víctor Francisco	Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Quesada Ruiz Lorenzo Carlos	Ciencias Sociales y Jurídicas
Barrios Padura, Ángela	Construcciones Arquitectónicas I	Serrano Jiménez, Antonio José	Ingeniería y Arquitectura
Galán Marín, Carmen	Construcciones Arquitectónicas I	Lizana Moral Francisco Jesús	Ingeniería y Arquitectura
Guerrero Conejo, Antonio	Ingeniería Química	Pérez Puyana Víctor Manuel	Ingeniería y Arquitectura

Solicitante excluido/Candidato	Departamento	Motivo	Rama
Gómez Camacho, Joaquín José/Macías Martínez Miguel	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Solicitud presentada fuera de plazo	Ciencias
Pastor Loro, Ángel Manuel/Silva Hucha Silvia	Fisiología	No cumple apartado 3.1. No ha disfrutado íntegramente el periodo predoctoral en la US.	Ciencias de la Salud
Rubio Bellido, Carlos/Bienvenido Huertas José David	Construcciones Arquitectónicas II	No cumple apartado 3.1. No ha disfrutado íntegramente el periodo predoctoral en la US.	Ingeniería y Arquitectura

Código Seguro De Verificación	3iVCh18+XnLqn63U3CIo7g==	Fecha	21/04/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3iVCh18+XnLqn63U3CIo7g==	Página	1/2



Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde su publicación, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según disponen el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y el artículo 3 de la Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19.

Sevilla, 20 de abril de 2020

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2020, se incorporarán al ejercicio 2021, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2021. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2020.

Código Seguro De Verificación	3iVCh18+XnLqn63U3CIo7g==	Fecha	21/04/2020
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3iVCh18+XnLqn63U3CIo7g==	Página	2/2

